PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 277/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOCAL DE LA PGR" (ID Nº 340.905), AL OFERENTE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS (F y A SERVICIOS DE INGENIERÍA).

Asunción, 24 de octubre de 2018

VISTO: *El acta del comité de evaluación Nº 11/2018 de fecha 23 de octubre de 2018 y los antecedentes del llamado CD Nº 10/18 "Servicios de mantenimiento de local de la PGR" (ID Nº 340.905); y,*

CONSIDERANDO:

Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 28, primer párrafo, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 221/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 24 de agosto de 2018 a las 09:15 horas. Se realiza la apertura de sobres en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 09/2018, contando con la presentación de cinco (5) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: Omar Santiago Faria Ozuna por un monto total de ₲ 17.601.861; Nelson F. Segovia Azucas (En Obras) por un monto total ₲ 16.080.000; Trans Itapua S.R.L. por un monto total de G.14.651.532; BJ Group S.R.L. por un monto total de ₲ 16.622.500; Miguel Amarilla B. (FyA Servicios de Ing.) por un monto total de ₲ 11.032.310".

ABG. GABRIEL POZZOLI CUEVAS
Secretario General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rep.

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 277 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOCAL DE LA PGR" (ID Nº 340.905), AL OFERENTE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS (F y A SERVICIOS DE INGENIERÍA).

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, octavo párrafo, expresa: "Por consiguiente, este comité descalifica la oferta presentada por la firma Trans Itapúa S.R.L., con base en la insuficiencia de la garantía de mantenimiento de oferta, que no se encuentra debidamente extendida".

Que, continua exponiendo en el noveno párrafo, del punto arriba mencionado, dice: "En atención al punto 4 de la presente acta, verificación de documentos sustanciales, este comité de evaluación determina que las ofertas presentadas por las firmas: Omar Santiago Jara Ozuna, Nelson Segovia Azucas que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía En obras, BJ Group S.R.L., y Miguel Augusto Amarilla Barrios que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía F y A Servicios de Ingeniería, cumplen con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales".

Que, en el punto 6. Cuadro comparativo con precio referencial, último párrafo expresa: "Por tanto, respecto a los precios referidos, este comité ha apreciado razones suficientes, basadas en la experiencia de la misma que justifican la evaluación de la firma como apta para cumplir el contrato".

Que, asimismo en el punto 8. Motivo de calificación, expresa: "Realizada la verificación de la planilla de precios, constatando además que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro del presupuesto, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 28 de la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", y el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 que establece "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo".

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. N° 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 277/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOCAL DE LA PGR" (ID Nº 340.905), AL OFERENTE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS (F y A SERVICIOS DE INGENIERÍA).

Que, en el punto 9. Conclusión y recomendación, primer párrafo, dice: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4 inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación del llamado CD Nº 10/18 "Servicios de mantenimiento de local de la PGR" (ID Nº 340.905) al oferente Miguel Augusto Amarilla Barrios que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía F y A Servicios de Ingeniería, por un monto mínimo de G 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones), a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2018 y 2019".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar, el llamado CD Nº 10/18 "Servicios de mantenimiento de local de la PGR" (ID Nº 340.905), al oferente Miguel Augusto Amarilla Barrios que figura en la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET) con razón o denominación social - nombre de fantasía F y A Servicios de Ingeniería, por un monto mínimo de guaraníes treinta millones (G 30.000.000) IVA incluido y un monto máximo de guaraníes cincuenta y cinco millones (G 55.000.000) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2018 y 2019.

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 277/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOCAL DE LA PGR" (ID Nº 340.905), AL OFERENTE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS (F y A SERVICIOS DE INGENIERÍA).

Artículo 2º.- La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ABG. GABRIELA BOGARIN CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rep.

Sergio A. Coscia
Ministro - Procurador General